



UNIÓN SINDICAL OBRERA

## SECCIÓ SINDICAL USO-CAIB

A/ A MESA SECTORIAL DE SERVICIOS GENERALES

Govern de les Illes Balears Conselleria d'Administracions Públiques	
Dat : 17 SET. 2014	
Núm. ENTRADA	Núm. SORTIDA

Que este año 2014 han coincidido tres días de Fiesta que han caído en sábado y que son: el 6 de Marzo, 1 de Noviembre y 6 Diciembre

Que para compensar en parte esta circunstancia la Conselleria de Administraciones Públicas, dictó sendas Instrucciones ; Instrucción 1/2014 que compensan uno de los días 1 de Noviembre o 6 de Diciembre y la Instrucción 2/2014, que compensa el pasado día 1 de Marzo

Que ahora con el nuevo Decreto 35/2014, de 1 de Agosto, ya en vigor, posibilita el disfrute del **tercer día festivo** según prevé el **artº 2.3** que textualmente dice:

*"La jornada máxima anual del personal incluido dentro del ámbito de aplicación de este decreto es el resultado de descontar a los días que tiene el año natural el número de domingos y sábados existentes cada año, **los festivos**, las vacaciones, los días por asuntos propios y los días 24 y 31 de diciembre, y multiplicar el resultado por siete horas y treinta minutos de trabajo efectivo diario".*

### Disposición derogatoria única

*Quedan derogadas todas las normas de rango igual o inferior que se opongan a este decreto.*

Es por lo que solicitamos de esta Conselleria de Administraciones Públicas, que de **publicidad suficiente a través de la Intranet** y/o a las distintas secretarías generales, para que este nuevo día también se pueda disfrutar este año 2014 y en los sucesivos años que puedan coincidir días festivos en sábado, acumulando a los días de vacaciones como a los días por asuntos particulares.

Palma, 16 de Septiembre de 2014

José Ucendo Hernández

Por la sección sindical USO-CAIB

E-mail: [usocaib@yahoo.es](mailto:usocaib@yahoo.es)  
Web: [www.fep-usoib.com](http://www.fep-usoib.com)

C/ Roser 1, bajos  
07010 Palma

**USO - CAIB**  
Federación Empleados Públicos  
C/ Roser, 1 bajos 07004 Palma  
Tel.: 971 754 448 [www.fep-usoib.co](http://www.fep-usoib.co)

Telf. 971754448  
Fax 971754448